ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No.** 202203793 en representación del Departamento del Atlántico, y **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 21 del mes de septiembre de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No.** 202203793, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución 21 del mes de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($5.539. 000.oo)** y un pago final a la terminación del plazo contractual, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.846.333.oo)**. Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado **20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022**, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del **periodo del 21 al 30 de diciembre de 2022**, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el **periodo del 21 al 30 de diciembre de 2022** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.





GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
SUPERVISOR
Firma supervisor:
C.C. No 12.561.345 de Santa Marta

JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS
CONTRATISTA
Firma contratista
C.C. No 72.138.781 de Barranquilla